



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
Adscrita al Poder Ejecutivo

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta de Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera.

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la **Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE)** convocó un proceso de compra menor para el **"SERVICIO DE REPARACIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN"**.

POR CUANTO: Que el día cuatro (4) de mes de junio del año (2021) a las 2:00 p.m., se cerró la recepción de las Ofertas, y se procedió a la verificación, revisión y evaluación de las propuestas recibidas.

VISTA: La evaluación de la oferta técnica, suscrita por la Sra. Patricia de las Nieves Ricart, Encargada de Servicios Generales y Transportación.

CONSIDERANDO: Que se recibió una única propuesta a través del Portal transaccional de Compras y que no se recibieron ofertas físicas.

CONSIDERANDO: Que se recibió una única oferta, que esta fue suscrita por el oferente **Centro Automotriz Remesa, S.R.L.**, que asciende a un monto de **RD\$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil pesos con 00/100)**, el cual era el monto dado para la contratación de ambos Items para las Reparaciones Mecánicas y Reparaciones de Carrocería, y que la misma cumple con lo requerido en la Ficha Técnica y satisface los intereses institucionales.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

8

A.S.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICA como al efecto **adjudica** el presente proceso OISOE B&S DAF-CM-2021-0003 a la empresa **Centro Automotriz Remesa, S.R.L**, RNC 101602211, por ser la única oferta presentada y cumplir con lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD\$980,000.00** (Novecientos Ochenta Mil pesos con 00/100).

SEGUNDO: ORDENA como al efecto **ordena**, a la unidad de Compras y Contrataciones de la OISOE, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

TERCERO: REMITIR como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación, en el portal institucional, así como también en el Portal Transaccional de Compras.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENE SUSCRIBE

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (7) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).



Ing. Joan Juliá
Director Administrativo y Financiero



Ing. Aída Sánchez
Encargada de Compras